



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 127785

CUI 11001020400020220246000

BETTY BEDOYA BENAVIDES

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 30 de noviembre de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 25 de noviembre del 2022, emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, que **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada **BETTY BEDOYA BENAVIDES**, contra la Sala Laboral del Tribunal Superior de Barranquilla y el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de esa ciudad. Se vinculan al trámite constitucional a la Sala de Casación Laboral, a la Sala de Casación Laboral de Descongestión n° 4, a la Electrificadora del Caribe S.A. en liquidación, la Fiduciaria La Previsora, el Patrimonio Autónomo Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y a las a las partes y demás sujetos que intervinieron dentro del proceso laboral No 080013105004-2007-00045-00.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. No 080013105004-2007-00045-00. En especial a **JAIRO ANTONIO GUTIERREZ DE LA HOZ, LEONARDO RUIZ DE LA HOZ. ANA ISABEL ROJAS DE JARAMILLO, Demandantes**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de **veinticuatro (24) horas**, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica: despenaltutelas001jr@cortesuprema.gov.co; notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II